

DECRETO EXENTO N°: 2617

PARRAL, Agosto 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Técnico Grado 14°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	12.08.2010	12.08.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL




*
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Relaciones Públicas

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZÁLEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.999.693-9	14	
R.U.T.	Grado	
RELACIONES PÚBLICAS	CULTURA Y TURISMO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

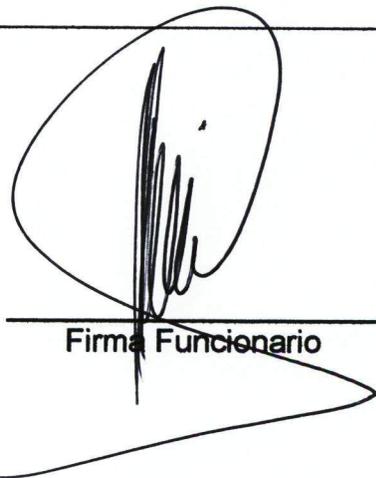
Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 12 de Agosto 2010

Días pendientes: 00




Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 12.08.2010.-